ACOMPAÑA OFICIOS A CONFRONTE. –

Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación:

Eduardo M. Gil Roca, abogado, T° 74 F° 336 (C.P.A.C.F.), en mi carácter de letrado patrocinante de **GENERAL MOTORS DE ARGENTINA S.R.L.**, manteniendo el domicilio constituido a los efectos procesales en la calle Bouchard 557, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico CUIT 20-21477116-1, en autos caratulados **"GENERAL MOTORS DE ARGENTINA SRL C/ BUENOS AIRES, PROVINCIA DE S/ACCIÓN DECLARATIVA DE CERTEZA" (Expte. N° 2349/2023)**, que tramitan ante esa Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, a V.E. respetuosamente digo:

Que en atención a la Resolución dictada por V.S. de fecha 16 de octubre de 2025, vengo por medio del presente a acompañar a confronte el oficio con destino al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que tome conocimiento de la medida cautelar decretada en autos. Asimismo, se acompaña junto con la presente el oficio con destino al Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de turno de la ciudad de La Plata, a fin de correr el traslado de la demanda ordenada en autos.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO MARCELO GIL ROCA
Date: 2026.03.09 11:52:32 ART